



1 de febrero de 2022  
Boletín 85

## PODER JUDICIAL DE PUEBLA RESUELVE RETOMAR LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UDLAP

- *Existen las condiciones de acceso y seguridad para dar cumplimiento a las funciones educativas en coordinación con la Secretaría de Educación, sin ningún empleo de la fuerza pública.*

Puebla, Pue.- El Poder Judicial del Estado de Puebla, a petición de la Fundación Mary Street Jenkins, en una audiencia citada desde el pasado 28 de enero, a través de la Jueza de Control Magally Escamilla Rodríguez, resolvió que deben generarse las condiciones para reanudar las actividades educativas y académicas presenciales de la UDLAP, sin ningún tipo de empleo de la fuerza pública y con la coadyuvancia pertinente de la Secretaría de Educación.

Lo anterior, para garantizar la función social de la Universidad y el interés superior de los estudiantes.

Esta determinación responde a la evidencia aportada por el Ministerio Público, en el que se da fe de la restitución del Campus a la Fundación Mary Street Jenkins desde el 1 de noviembre de 2021.

La jueza de Control determinó que si bien existen las condiciones de acceso y seguridad para dar cumplimiento a las funciones educativas, es necesario que el personal administrativo y docente, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, participen en el desarrollo de actividades presenciales de la institución.

En la audiencia, la Jueza hizo un exhorto al personal administrativo y docente de la Universidad de las Américas, así como de la Secretaría de Educación Pública, para que se constituyan en el campus que se localiza en la Ex hacienda de Santa Catarina Mártir sin número, en el municipio de San Andrés Cholula, a efecto de verificar, la total apertura de las instalaciones y condiciones de acceso, dando cumplimiento a lo ordenado por la autoridad Jurisdiccional.

De esta forma, el Poder Judicial del Estado de Puebla reitera su compromiso de lograr un mejor desarrollo en la impartición y administración de justicia, en apoyo a la función jurisdiccional.



**CERTIFICADO**  
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,  
Colonia: ExHacienda Castillotla,  
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.